

DECRETO REGISTRADO N° 1296 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).

DECRETO

1. RATIFIQUESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Depto. Educación					
N°	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Manuel Méndez Rivera	[REDACTED]	1	05/06/19	05/06/19
2.	Alejandra Suárez Vásquez	[REDACTED]	1	11/06/19	11/06/19
3.	Alejandra Suárez Vásquez	[REDACTED]	1	19/06/19	19/06/19
4.	Alejandra Suárez Vásquez	[REDACTED]	1	24/06/19	24/06/19

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/ROD/GGV/asy.

PROCESO DE GARANTIA DEL SERVIDOR
ORDENADO POR LEY 19.880

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado